DERECHOS DE LOS PACIENTES

Todo paciente debe ejercer sin restricciones por motivo de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social:

1. *Su derecho a acceder a los servicios y tecnologías en el campo audiológico que le permitan una atencion segura, oportuna y de calidad y recibir durante todo el proceso de atencion la mejor asistencia con personal debidamente capacitado y autorizado para ejercer.*

2. *Su derecho a disfrutar de una comunicación plena y clara con el profesional, apropiadas a sus condiciones sicológicas y culturales, que le permitan obtener toda la información necesaria respecto a su diagnóstico, así como a los procedimientos que se le van a practicar y los riesgos que conlleven.*

3. *Su derecho a recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre el proceso de atención.*

4. *Su derecho a que los informes e historia clínica sean tratados de manera confidencial y que solo con la autorización previa del paciente o en los casos previstos por la ley puedan ser conocidos por terceros.*

5. *Su derecho a conocer los medios y canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones; y recibir una respuesta por parte del OTOLOGICO.*

6. *Su derecho a revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios obtenidos.*

7. *Su derecho a decidir sobre su participación en actividades de docencia y publicidad.*

8. *Su derecho a ser atendido en ambientes que garanticen su seguridad y bienestar durante su estadía en nuestras instalaciones.*

Derecho: Conjunto de facultades y garantías que cualquier persona debe tener para que sea protegida su integridad física y su dignidad moral.

DEBERES DE LOS PACIENTES

Usted como paciente asume la participación activa en el cumplimiento de los deberes para garantizar su seguridad y una sana convivencia:

1. *Debe velar por el cuidado integral de su salud, de su familia y de su comunidad, el paciente y su familia están en el deber de protegerse y proteger la salud de quienes lo rodean.*

2. *Debe cumplir con las normas y políticas establecidas por el Centro Medico Imbanco para el ingreso:*

- *Se restringe el ingreso de armas o cualquier otro elemento que se considere peligroso para la seguridad de los colaboradores, pacientes y su familia que se encuentren en la organización.*
- *Para el ingreso delos niños menores de dos años se debe presentar un documento de identidad en la portería y reclamar una escarapela como medida de control.*
- *Los recién nacidos o pacientes que están hospitalizados en el Centro Medico Imbanaco que ingresan al Otologico S.A.S. deben estar acompañados por su familiar y además por personal médico de CMI.*
- *Se prohíbe el ingreso de animales, se excluye los perros guías de los invidentes.*
- *Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas.*
- *No circular en áreas restringidas.*

3. ***Debe cumplir puntualmente con las citas**, cuando por alguna razón el paciente no pueda asistir, debe informar previamente su cancelación o aplazamiento.*

4. *Debe presentar documento de identidad, carné, órdenes y autorizaciones (si se requiere) y suministrar información completa y suficiente que permita una atencion integral.*

5. *Contribuir solidariamente con las obligaciones financieras que demande por facturación de los servicios recibidos.*

6. *Debe tratar con respeto y cortesía al personal que le brinda la atención.*

7. ***Debe abstenerse de fumar.***

8. ***Debe cuidar y hacer uso racional de los recursos, las instalaciones*** *y la dotación del Otológico.*

9. ***Debe tener un comportamiento responsable con el medio ambiente,*** *cumpliendo con la disposición adecuada de los residuos generados.*

Deber: *Obligación que afecta a cada persona de obrar según los principios de la moral, la justicia o su propia conciencia.*